

Viajes Crisol, S.A., (Expte.: MA-041/10), con último domicilio conocido en C/ Sancha de Lara, 5, bajo, izquierda de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero), modalidad: atención a las personas mayores; a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 R, capítulos 469, 488, 763, 765 y 784.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Importe: 4.560,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Importe: 3.820,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 100.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 90.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Importe: 12.314,90 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Begijar.
Importe: 3.070,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 3.184,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 9.779,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
Importe: 3.604,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Íbros.
Importe: 3.116,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 507.923,00 €.
Modalidad: Construcción Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Diputación de Jaén.
Importe: 204.302,91 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividad.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 44.345,80 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Importe: 6.849,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Montizon.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
Importe: 5.127,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Noalejo.
Importe: 45.000,43 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Importe: 8.040,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Importe: 4.392,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genave.
Importe: 4.890,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Rus.
Importe: 3.999,99 €.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Importe: 20.313,92 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Siles.
Importe: 3.258,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Vivienda Tutelada.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil.
Importe: 7.715,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda.
Importe: 9.000 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Vilches.
Importe: 54.686,08 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Importe: 55.000 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Importe: 23.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Importe: 17.549,68 €.
Modalidad: Reforma Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
Importe: 6.964,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de los Villares.
Importe: 4.360,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Asociación Alcalaina de Fam. de Mayores Dependientes «El Buen Amor».
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Andújar.
Importe: 47.225,48 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Asociación de Fam. y Enfermos de Alzheimer «26 de Marzo» de Andújar.
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Andújar.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer «Afa Bailén».
Importe: 7.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Nazaret de Chiclana de Segura.
Importe: 9.861,82 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares de Alzheimer «La Estrella» de Jaén.
Importe: 30.025,50 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «La Estrella» de Jaén.
Importe: 13.200 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «La Estrella» Jaén.
Importe: 4.500,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sede.

Entidad: Servisur para la Inserción, de Jaén.
Importe: 3.000 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Foam Jaén.
Importe: 42.804,84 €.
Modalidad: Reforma de Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Residencia Geriátrica «San Antonio», de La Higuera.
Importe: 29.520 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Patronato Asilo Ancianos Ntra. Sra. de las Mercedes San José, Linares.
Importe: 10.000 €.
Modalidad: Equipamiento de Centros Residenciales.

Entidad: Patronato Asilo Ancianos Ntra. Sra. de las Mercedes San José, Linares.
Importe: 14.000 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro Residencial.

Entidad: Asociación de Alzheimer y Demencias Afines «Conde García», de Linares.
Importe: 8.014,85 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros Residenciales.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 12.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Centros Residenciales.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 55.848,81 €.
Modalidad: Reforma de Centros Residenciales.

Entidad: Residencia de Ancianos Jesús Nazareno de Lopera.
Importe: 8.204,76 €.
Modalidad: Equipamiento de Centros Residenciales.

Entidad: Residencia de Ancianos Jesús Nazareno de Lopera.
 Importe: 10.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Fam. de Enfermos de Alzheimer Esperanza Viva-Marmolejo.
 Importe: 12.345,00 €.
 Modalidad: Reforma de Centro Residenciales.

Entidad: Comunidad Madres Desamparados de Martos.
 Importe: 105.616,12 €.
 Modalidad: Reforma de Centro Residenciales.

Entidad: Comunidad Madres Desamparados de Martos.
 Importe: 6.333,04 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer «Vive» de Martos.
 Importe: 4.250,00 €.
 Modalidad: Programa para la realización de actividades.

Entidad: Fundación Benéfico-Particular Ntra. Sra. de los Dolores de Siles.
 Importe: 27.540,27 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Torredonjimeno.
 Importe: 12.575,94 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Torreperogil.
 Importe: 30.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Federación de Alzheimer de Jaén.
 Importe: 5.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Fam. de Enfermos de Alzheimer 21 de Septiembre de Úbeda.
 Importe: 7.500,00 €.
 Modalidad: Programas para la realización de actividades.

Entidad: Asociación Alfavill de Villanueva del Arzobispo.
 Importe: 3.900,00 €.
 Modalidad: Programa para la realización de actividades.

Entidad: Hermanitas de los Hermanos Desamparados de Villanueva del Arzobispo.
 Importe: 30.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, al amparo de la Orden que se cita, para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

y del artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), ha resuelto hacer públicas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, correspondientes al año 2010, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 23 de la Orden de 1 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2010 del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda